

**INFORME DEL COMITÉ**

**DE ESTUDIO DE LAS ESCRITURAS**

**A LA**

**VIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL**

**de la**

**IGLESIA DEL NAZARENO**

**19-28 de junio, 2013**

**Indianápolis, Indiana, EEUU**

## **Comité de Estudio de las Escrituras**

### **MEMBRESÍA DEL COMITÉ**

Gary Bennett, Stephen Dillman, Bradley Estep, Thomas King (presidente), Joseph Knight, Melvin McCullough, Jesse C. Middendorf, Thomas Noble, Christian Sarmiento, Arthur Snijders, Alexander Varughese (secretario), y David Wilson; con la valiosa ayuda de Stan Ingersol y Shirley Marvin.

### **VISIÓN GENERAL**

La Junta de Superintendentes Generales asignó al Comité de Estudio de las Escrituras (SSC) la tarea de considerar un total de tres resoluciones de la Asamblea General de 2009 y dar recomendaciones apropiadas para que la Asamblea General de 2013 tome acción. El siguiente informe comienza con la respuesta del comité a la resolución JUD-805 sobre el Artículo IV (Las Sagradas Escrituras) de los Artículos de Fe. Después sigue la respuesta del comité a la Resolución JUD-802 y la Resolución JUD-816, ambas sobre el Artículo VI. Expiación, de los Artículos de Fe. El informe termina con una resolución del Comité de Estudio de las Escrituras sobre cómo referir futuras resoluciones que tengan que ver con los Artículos de Fe.

### **I. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 2009 JUD-805, SOBRE EL ARTÍCULO IV (LAS SAGRADAS ESCRITURAS)**

Resolución JUD-805: referente al Artículo IV. Las Sagradas Escrituras; eliminar la frase “revelando infaliblemente la voluntad de Dios respecto a nosotros en todo lo necesario para nuestra salvación”, y remplazarla con la frase: “infalibles en su totalidad, y la suprema autoridad en todo lo que las Escrituras enseñan”.

### **RECOMENDACIÓN**

Rechazar la Resolución JUD-805 que busca cambiar la redacción del Artículo IV. Las Sagradas Escrituras. Este comité recomienda dejar este Artículo de Fe tal como está ahora.

### **RAZÓN**

Las propuestas en la Asamblea General de 2009 de cambiar el Artículo IV de los Artículos de Fe Nazarenos para afirmar la infalibilidad completa de las Escrituras provienen claramente de un interés en

que le demos a la Biblia su lugar legítimo en nuestra vida y teología. Puesto que se nos pidió evaluar estas propuestas, el comité primero expresa que apreciamos este interés y queremos afirmar claramente nuestra solidaridad con todos los que tienen una alta opinión del lugar que la Biblia debe ocupar en la vida de la iglesia y de cada cristiano. Juan Wesley declaró ser un *homo unius libri*, ‘hombre de un libro’, y describió a los metodistas como ‘cristianos bíblicos’, determinados a predicar el ‘antiguo cristianismo bíblico puro’.<sup>1</sup> Así que nos unimos con todos los que afirman y mantienen la autoridad de la Biblia para la fe y práctica, doctrina y ética cristianas. El Artículo IV, al igual que los demás artículos, es un artículo de fe y, por tanto, es parte de nuestra fe. Teniendo esto en cuenta, y con ese mismo espíritu, ofrecemos este informe.

## 1. LA SOLIDEZ DEL ARTÍCULO IV

Deseamos comenzar llamando la atención a la solidez del Artículo IV actual como declaración de nuestro compromiso con la autoridad de la Biblia.

### (a) Inspiración plenaria y divina

Primero, este artículo afirma claramente que la inspiración de las Sagradas Escrituras es ‘divina’ y ‘plenaria’: esto significa que la Biblia *entera* es inspirada y que ha sido inspirada, no solo como podríamos decir que una obra de arte es ‘inspirada’, sino por Dios. Declarar que la Biblia *entera* es inspirada es decir que no podemos tomar pasajes fuera de su contexto y citarlos de manera arbitraria como ‘la palabra de Dios’. Debemos entender la teología bíblica como un todo. Tampoco creemos que la inspiración divina cancele la autoría humana. Cada libro tiene un estilo, vocabulario y lenguaje únicos que reflejan a los diferentes autores humanos y contextos, ya sea de Jeremías y Ezequiel, Lucas, Pablo o aun escritores desconocidos. No creemos en la idea de una inspiración mecánica, en la cual las mentes de los autores habrían sido bloqueadas y ellos se convirtieron en meros títeres. De lo contrario, sus habilidades mentales fueron elevadas y sus voluntades libres fueron guiadas por el sutil y sensible Espíritu de Dios. Ya sea que estuviesen reuniendo información para escribir una historia, editando algo que ya estaba escrito o redactando palabras inspiradas directamente por el Espíritu Santo, el resultado fue una colección de

---

<sup>1</sup> Preface to Sermons, *Works* [BE], Vol. 1, p. 105; y ‘Short History of Methodism,’ *Works* [BE], Vol. 9, p. 369.

documentos dignos del propósito de revelar la voluntad y el camino de Dios, los hechos de Dios y sobre todo la revelación de Dios en su Hijo Encarnado. Por tanto, estamos de acuerdo con el Compromiso de Ciudad del Cabo del Tercer Congreso de Lausana, cuando en su confesión de fe declaran:

Recibimos toda la Biblia como la Palabra de Dios, inspirada por el Espíritu de Dios, hablada y escrita a través de autores humanos. Nos sometemos a ella como un libro suprema y singularmente autoritativo, que rige nuestra creencia y nuestro comportamiento. Testificamos del poder de la Palabra de Dios para lograr su propósito de salvación. Afirmamos que toda la Biblia es la palabra escrita final de Dios, que no es superada por ninguna otra revelación, pero también nos regocijamos porque el Espíritu Santo ilumina la mente de los hijos de Dios para que la Biblia continúe hablando la verdad de Dios de formas frescas a las personas de cada cultura.<sup>2</sup>

Respaldamos fuertemente el énfasis de este Compromiso de Ciudad del Cabo en que amamos la Palabra de Dios porque amamos a Dios, amamos su mundo, amamos el evangelio, amamos a su pueblo y amamos la misión de Dios.

**(b) Revelando infaliblemente la voluntad de Dios**

Segundo, el Artículo IV afirma claramente que las Sagradas Escrituras revelan la voluntad de Dios *infaliblemente*. Eso significa que lo que la Sagrada Escritura nos dice acerca de Dios y sus actos y propósito de salvación no puede ser desechado por alguna filosofía, metafísica o ética meramente humana. La razón y cultura humanas están caídas y, por lo tanto, son dudosas cuando se trata de discernir la voluntad de Dios, pero todos podemos confiar en la palabra de Dios que nos fue dada en las Sagradas Escrituras como ‘lámpara a mis pies y lumbrera en mi camino’ (Salmos 119:105). La razón y experiencia humanas nos pueden guiar en muchas cosas, pero cuando se trata de las cosas de Dios (que forman la totalidad de la vida), ellas deben someterse a lo que Dios nos ha revelado en las Escrituras inspiradas. Esta creencia es lo que

---

<sup>2</sup> *El Compromiso de Ciudad del Cabo: Una Confesión de Fe y un Llamado a la Acción* (El Movimiento de Lausana, 2011).

comúnmente se conoce como la ‘infalibilidad’ de las Escrituras, que nos revelan ‘infaliblemente la voluntad de Dios respecto a nosotros en todo lo necesario para nuestra salvación’, y que es diferente de la ‘infalibilidad’ absoluta en cada detalle factual. Esto significa que, aunque el Espíritu Santo nos guía cuando estamos atentos para oír la voz de Dios que nos habla por medio de las Escrituras, no se puede aceptar ninguna declaración de revelaciones privadas de la verdad de Dios que no se encuentren en las Escrituras.

No obstante, esto no significa que nosotros seamos infalibles en nuestra interpretación de la Biblia. Algunos cristianos creen que simplemente están declarando lo que dice la Biblia, pero esa idea es simplista. Nos guste o no, cada cristiano siempre participa en la *interpretación* de la Biblia. Por consiguiente, debemos interpretar cada palabra en su oración, cada oración en su párrafo, cada párrafo dentro del argumento del libro entero y cada libro de la Biblia dentro de las Escrituras como un todo. Interpretamos el Nuevo Testamento usando el trasfondo del Antiguo Testamento, y el Antiguo Testamento a la luz del Nuevo Testamento, y en particular por cuanto la revelación progresiva lleva a la revelación final de Dios en Jesucristo. Seguimos la guía de los antiguos credos de la Iglesia al interpretar juntos las Escrituras. Todo esto no solamente requiere el estudio detallado sino también la dependencia en el Espíritu Santo. Esperamos que todos los predicadores y maestros, sobre todo, estén comprometidos a la interpretación de las Escrituras dada en los credos históricos y los Artículos de Fe, pero en otros temas afirmamos la libertad de interpretación, siempre y cuando se haga en un espíritu de lealtad a la Iglesia. Al interpretar juntos las Escrituras dentro de la comunión de la Iglesia, acudimos al Espíritu Santo para que nos guíe en el futuro a la ‘buena voluntad de Dios, agradable y perfecta’ (Romanos 12:2).

**(c) En todo lo necesario para nuestra salvación**

Tercero, eso nos lleva a ver que el Artículo IV presenta claramente el propósito de las Sagradas Escrituras: que ellas revelan la voluntad de Dios “en todo lo necesario para nuestra salvación”. Juan Wesley dijo claramente que el propósito de ser una persona ‘de un libro’ era encontrar ‘el camino al cielo’. No se debe usar la Biblia como un almanaque de datos o libro de magia o un libro de historia o ciencia. Su verdad se ha expresado en las formas de pensar de las

civilizaciones antiguas, en su cultura, contexto, geografía, cosmología e idioma. Por otro lado, la acción de Dios en la *historia* de Israel y sobre todo en la vida, muerte y resurrección del Señor Jesucristo *fue* ‘necesaria para nuestra salvación’. Por consiguiente, parte de nuestra fe es que la Biblia es el relato que Dios ha dado de sus actos en la historia de espacio y tiempo, y por tanto, una parte integral de la revelación de Dios en la historia y, en forma singular, en el Señor Jesucristo. Y, aunque la ciencia avanza mediante el estudio del ‘libro de la naturaleza’ en vez del estudio bíblico, la ciencia moderna comenzó en una cultura cristiana con convicciones cristianas, y, finalmente, creemos que todo cuanto conocemos mediante la ciencia es más que compatible con todo lo que se nos ha revelado a través de las Sagradas Escrituras.

Tener fe en la palabra del evangelio de salvación también implica obediencia a la ley de Dios. Vivir violando intencionalmente la ley de Dios, como la interpretaron Jesús y los apóstoles, es la negación antinomia de la fe. La ética cristiana se formula cuando la Iglesia interpreta las Sagradas Escrituras con la guía del Espíritu Santo y tiene en cuenta la sabiduría de la Iglesia a través de los tiempos.

**(d) Lo que no esté en las Sagradas Escrituras no puede ser doctrina de la Iglesia**

Cuarto, la última cláusula compuesta del Artículo IV tal vez sea la más fuerte. Su redacción se deriva (por medio de los Veinticinco Artículos de Wesley) del Artículo VI de los Treintainueve Artículos de la Iglesia Anglicana:

La Escritura Santa contiene todas las cosas necesarias para la salvación; de modo que cualquiera cosa que no se lee en ella, ni con ella se prueba, no debe exigirse de hombre alguno que la crea como artículo de fe, ni debe ser tenida por requisito necesario para la salvación.

Esto afirma uno de los principios cardinales de la Reforma, la *sola scriptura*, que las Sagradas Escrituras son la única fuente de doctrina cristiana. Dice que solo lo que se lee en las Escrituras o se puede probar con las Escrituras se puede exigir como un artículo de fe o algo necesario para la salvación. Por supuesto, los wesleyanos (así como las otras grandes tradiciones teológicas de la Iglesia) sabemos que las Escrituras deben interpretarse. Nosotros interpretamos

las Escrituras guiados por las *tradiciones* de la Iglesia, a la luz de nuestra *experiencia* como el pueblo de Dios y usando nuestro *razonamiento* santificado. Pero, según esta oración, ninguna de estas cosas *por sí sola* puede ser la fuente o base de una doctrina cristiana, y cuando examinamos los otros Artículos de Fe nazarenos vemos que esto es verdad. Todos se han derivado de las Escrituras. Hoy la tradición cristiana nos ayuda a interpretar las Escrituras, y la razón y la experiencia humana están involucradas en esta interpretación y en la expresión de nuestras doctrinas. La razón y la experiencia han moldeado la manera en que estos Artículos de Fe se formaron y aún moldean la manera en que expresamos nuestras doctrinas, e incluso pueden corroborarlas. Pero cada doctrina que juntos profesamos como denominación en nuestros Artículos de Fe está basada y se deriva de las Sagradas Escrituras.

El Artículo IV está fundamentado de esa manera; por tanto, como comité creemos que cuando se entiende plenamente, constituye una protección buena y suficiente contra cualquier teología que se aparte de las Sagradas Escrituras. Su fuerza y claridad deben ser comprendidas y apreciadas por todos los que predicán desde los púlpitos nazarenos y enseñan en los colegios y universidades nazarenos. Por tanto, el comité cree que aumentar cualquier afirmación de que las Escrituras son ‘infalibles en su totalidad’ no solo para revelar la voluntad de Dios para nuestra salvación, sino para determinar la veracidad de cualquier declaración, no es tan solo innecesario sino que iría en contra de la tradición wesleyana, sería incompatible con la teología wesleyana y no estaría justificado por las mismas Escrituras. Con eso, siendo la Biblia la palabra de salvación de Dios, la convertiríamos en un almanaque de datos o enciclopedia. Decir que las Escrituras son ‘la autoridad suprema de todo lo que las Escrituras enseñan’ simplemente plantea la pregunta de qué es lo que las Escrituras enseñan exactamente, y hay muchas contiendas irresolutas entre cristianos (aún entre nazarenos) sobre esto. Afirmar la completa exactitud literal y factual detallada de cada parte de las Escrituras (‘infalible en su totalidad’) crea más problemas en vez de resolverlos, y desvía a las personas a contiendas innecesarias y fútiles que distraen.

Para justificar esta conclusión, necesitamos ampliar este párrafo principal. Necesitamos entender de dónde proviene esta demanda de una ‘infalibilidad’ completa y detallada, por qué es innecesaria y engañosa, y cuál ha sido el punto de vista de teólogos nazarenos.

## **2. EL ORIGEN CALVINISTA DE LA AFIRMACIÓN DE LA INFALIBILIDAD DETALLADA**

El debate sobre la ‘infalibilidad’ ha sido muy intenso en las últimas décadas, especialmente en Norteamérica. Comenzó en 1974 con el libro *La Batalla por la Biblia* de Harold Lindsell, y a primera vista podría parecer que la afirmación sobre este tipo de infalibilidad es encomiable. Sin embargo, es necesario entender que esta afirmación sobre la infalibilidad absoluta de las Escrituras en cada detalle (‘infalibilidad total’) viene de una tradición calvinista particular. Es parte de un método teológico calvinista y no se puede entender aparte del lugar que ocupa en el racionalismo que a menudo caracteriza a esa teología. Los teólogos calvinistas que enseñaron en la Universidad de Princeton en el siglo diecinueve y principios del veinte, Charles Hodge (1797-1878) y B. B. Warfield (1851-1921), heredaron esta afirmación de calvinistas anteriores como el teólogo suizo-italiano Francis Turretin (1623-1687) y proviene directamente de sus inquietudes calvinistas. En su batalla con los católicos romanos, los teólogos calvinistas del siglo posterior a Juan Calvino se aferraron a la autoridad de la Biblia para oponerse a la autoridad del papa y los cardenales. Su estrategia apologética les llevó a afirmar la autoridad de la Biblia como base de la fe en Cristo en vez de algo que la fe en Cristo implicaba. Su método fue establecer la veracidad y autoridad de la Biblia primero y, sobre esto, construir la base de la fe en Cristo. Por tanto, la persuasión intelectual y la apologética eran primero. Algunos luteranos se separaron de Martín Lutero al tomar una posición similar. Por consecuencia, muchas de las Confesiones Reformadas en la era después de la Reforma comenzaban con el Artículo de Fe sobre la Biblia. Fue en ese contexto que comenzaron a afirmar la infalibilidad de la Biblia. De acuerdo con su método deductivo para la teología, su argumento era que, puesto que Dios es perfecto, y puesto que la Biblia tiene su origen en él, la Biblia debe ser ‘perfecta’ en el sentido de no tener error alguno ni en los detalles más pequeños. Fue una presuposición que trajeron a la Biblia y no una conclusión del estudio del texto bíblico mismo. No todos los calvinistas adoptaron esta posición. Las tradiciones calvinistas holandesas y escocesas (Hermann Bavinck, Abraham



Kuyper y James Orr) son diferentes y más parecidas a Juan Calvino y los reformadores. La insistencia en la infalibilidad fue especialmente fuerte entre calvinistas americanos, lo cual tal vez ayude a explicar por qué el fundamentalismo es un fenómeno principalmente americano.

Los reformadores europeos, Juan Calvino, Martín Lutero, Ulrich Zwinglio y los otros, no hicieron tal afirmación, y no hay tal afirmación en el Artículo VI de los Treintainueve Artículos de la Iglesia Anglicana. Esta fue una nueva afirmación en el período posterior a la Reforma. Para los reformadores, la fe en Cristo era lo que llevaba a creer en la Biblia. Martín Lutero primero proclamó la justificación por fe (*sola fide*), y sólo cuando se dio cuenta de que el papa rechazaba esto, percibió la necesidad de que la Iglesia se sujetara a la Biblia (*sola scriptura*). Para los teólogos posteriores en la tradición calvinista, la fe en la infalibilidad de la Biblia se convirtió en el fundamento de la fe en Cristo. Los fundamentalistas de la década de 1920 tomaron su creencia en la infalibilidad total y detallada de las Escrituras de esta tradición calvinista, transmitida por los teólogos calvinistas en Princeton en el siglo diecinueve. Harold Lindsell intentó que todos los cristianos evangélicos adoptaran esta creencia calvinista en la década de 1970 y causó una seria división en el cristianismo evangélico, por lo menos en los Estados Unidos. Este desarrollo, con su preocupación en los hechos infalibles detallados, demuestra lo mucho que el modernismo racionalista moldeó la tradición calvinista.

Los wesleyanos somos más fieles a la Reforma original. Sabemos que no llegamos a tener fe cuando alguien nos prueba la infalibilidad de la Biblia, sino que nuestra fe en Cristo nos lleva a confiar en sus mensajeros, los profetas y apóstoles y todos los que escribieron las Sagradas Escrituras. Esto *no* significa que, como denominación, estemos comprometidos a la opinión opuesta de que las Escrituras *no* son fiables o que *no* son históricamente confiables. No: estamos comprometidos a la creencia de que las Escrituras nos dan un relato *suficientemente* certero de los hechos de Dios en la historia de Israel y, en particular, en el nacimiento, la vida, la muerte y la resurrección corporal del Señor. Más bien, es que no creemos que recalcar el tema de la infalibilidad factual *detallada* sea de ayuda o necesario para insistir en la autoridad plena y confiabilidad de las Sagradas Escrituras. Es por esto que el Artículo VI de los Treintainueve Artículos de la Iglesia Anglicana se titula: 'De la Suficiencia de las Santas Escrituras para

la Salvación'; y este concepto de 'suficiencia' también se usa en el título del Artículo Cinco de los Veinticinco Artículos que Juan Wesley dio al metodismo americano.<sup>3</sup>

### 3. POR QUÉ ESTA CREENCIA CALVINISTA ES LA FORMA INCORRECTA DE AFIRMAR LA AUTORIDAD DE LAS ESCRITURAS

Hay dos serias desventajas al afirmar la autoridad de las Escrituras declarando su infalibilidad factual detallada en vez de su 'suficiencia'. Primero, el concepto de 'error' no ayuda ya que es imposible definir qué es lo que constituye un 'error'. La palabra parece implicar la necesidad de una exactitud absoluta, pero, ¿qué grado de exactitud es apropiado? ¿Necesitamos insistir en el tipo de exactitud del lenguaje científico moderno, que se desconocía en toda la literatura de la antigüedad? ¿Las cifras redondeadas son admisibles? ¿Debe cada historia tener una estricta exactitud cronológica? ¿Debemos rechazar las metáforas y parábolas? ¿Insistiremos en que las historias que relató Jesús deben ser exactas en cada hecho? Aunque aceptemos que las Escrituras están llenas de metáforas, parábolas y otras figuras retóricas, ¿decretaremos dónde deben todos poner límites entre lo que es un hecho literal y lo que es metáfora, parábola, poesía o visión? El concepto de 'error' es un término *absolutista* aplicado a algo que necesariamente es un asunto de *grados*, y es por consecuencia una pesadilla porque nos lleva a preguntas que sinceramente son absurdas y fútiles. Ese es el segundo punto: este concepto equivocado de la 'infalibilidad' detallada desvía la atención a debates inútiles sobre detalles insignificantes. ¿Fue Abiatar o Abimelec el sumo sacerdote cuando David comió el pan sagrado? ¿Hubo dos ángeles en la tumba o solo uno? ¿Hubo varias mujeres en la tumba la mañana de la pascua o solo una? ¿Se ahorcó Judas o murió de alguna otra forma? Hay innumerables debates sobre puntos que son irrelevantes en cuanto a la verdad del evangelio y son una pérdida de tiempo. Puesto que estamos tratando con literatura de la antigüedad, muchas veces no tenemos suficiente información para determinar si una aparente contradicción es realmente una contradicción o no. Por lo tanto, afirmar la infalibilidad absoluta es desviarnos hacia discusiones insignificantes e infructíferas, como aquellas personas de Éfeso que discutían sobre 'fábulas y genealogías interminables, que acarrearán disputas' y que 'se apartaron a vana palabrería' (1 Timoteo 4-6).

---

<sup>3</sup> Para leer sobre la importancia de este concepto de 'suficiencia' para la salvación, ver Paul Merritt Bassett, 'The Theological Identity of the North American Holiness Movement: Its Understanding of the Nature and Role of the Bible,' *Varieties of American Evangelicalism* (Knoxville, TN, 1991), pp. 72-108, especialmente pp. 76-79.

Lo que nos convence sobre la verdad de las Escrituras es que, cuando éstas son predicadas con el poder del Espíritu, llegamos a estar en la presencia del Señor. No sólo sabemos que ‘Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce’ (1 Corintios 15:3-5). Pablo nos presenta esta información como los hechos centrales del evangelio, y creemos que no existe razón alguna para dudar de su historicidad. Pero, no se trata tan solo de recibir datos precisos. Es más bien que, por medio de esta historia, llegamos a encontrarnos con el Señor Resucitado mismo, lo conocemos, y confiamos y ponemos nuestra fe en él. Así es como la historia del evangelio puede traer convicción cuando evangelizamos—no persuadiendo al que busca a Dios de que nosotros podemos determinar exactamente cuántos ángeles estaban en la tumba. La autoridad de las Escrituras es validada por el Espíritu Santo mientras contamos la historia de Jesús.

Respetamos a nuestros hermanos y hermanas que aman las Escrituras y quieren defender su autoridad, pero, como wesleyanos, nuestra convicción es que tratar de hacerlo en esta forma calvinista es incorrecto.

#### **4. LA OPINIÓN UNIDA DE LOS TEÓLOGOS NAZARENOS**

Es verdad que en el apogeo de la batalla fundamentalista-modernista, en la década de 1920, los líderes nazarenos expresaron su solidaridad con los fundamentalistas. Considerando la alternativa —una teología modernista/liberal en la que (como lo expresó H. Richard Niebuhr) ‘Un Dios sin ira puso a hombres sin pecado en un reino sin juicio por medio de las ministraciones de un Cristo sin cruz’— ; eso no es sorprendente! Pero el teólogo principal de la denominación, H. Orton Wiley, tenía un entendimiento más profundo de los temas.<sup>4</sup> Los wesleyanos estaban comprometidos a afirmar la autoridad de la Biblia contra el modernismo, pero no en la manera simplista en que los fundamentalistas intentaban hacerlo. Paul M. Bassett escribe que, siguiendo la tradición de los teólogos wesleyanos, Richard Watson, W. B. Pope y John Miley, “Wiley claramente estaba, por un lado, entre los que estaban en contra de la teología

---

<sup>4</sup> Para examinar la forma en que preocupaciones fundamentalistas invadieron por un tiempo el movimiento de santidad y la Iglesia del Nazareno, ver Paul Merritt Bassett, ‘The Fundamentalist Leavening of the Holiness Movement, 1914-1940: The Church of the Nazarene: A Case Study,’ *Wesleyan Theological Journal (WTJ)* 13:1 (1978), pp. 65-91; y Stan Ingersol, ‘Strange Bedfellows: The Nazarenes and Fundamentalism,’ *WTJ* 40:2 (2005), pp. 123-141.

liberal americana, y por el otro, en contra del fundamentalismo”.<sup>5</sup> En su Teología Cristiana, él critica a los eruditos protestantes del siglo después de la Reforma porque comenzaron a “sustituir la Palabra escrita por Cristo la Palabra Viva”. En el contexto en que estaba escribiendo, resulta claro (como sostiene Paul Bassett) que H. Orton Wiley también estaba criticando a los fundamentalistas de su época que habían heredado su punto de vista, sobre la infalibilidad detallada de la Biblia, del calvinismo escolástico.<sup>6</sup> Él incluso advierte contra tres ‘monarcas dignos’ a los que, equivocadamente, podemos dar una posición falsa en lugar de Cristo, la Palabra Viva: la iglesia, la Biblia y la razón. Hay motivos justificados para concluir que H. Orton Wiley redactó el Artículo IV en la Asamblea General de 1928, lo cual es en sí una buena razón para no modificar el Artículo IV.

En una carta al editor de *Christianity Today*, publicada el 10 de marzo de 1978, Timothy L. Smith mantuvo en forma similar que los wesleyanos rechazan tanto la posición ‘liberal’ o ‘modernista’ así como el punto de vista estrecho sobre la infalibilidad de las Escrituras, asociado con B. B. Warfield y Harold Lindsell. Timothy Smith escribió: ‘... los wesleyanos nos encontramos en una tradición evangélica más antigua y más amplia que la representada por el escolasticismo neocalvinista moderno’. En una carta al editor de *The Christian Century*, sostuvo que ‘las raíces del punto de vista no fundamentalista sobre la autoridad de las escrituras, aceptada por muchos evangélicos,’ están en los escritos de los reformadores, y que el punto de vista de Hodge y Warfield sobre la infalibilidad nunca fue apoyado por líderes evangélicos como William Booth, Adoniram J. Gordon, Dwight L. Moody o los líderes de la Asociación Nacional de Santidad. Él rechazó los esfuerzos de los defensores modernos de la infalibilidad, Harold Lindsell y Francis Schaeffer, para ‘imponer a los evangélicos modernos un punto de vista de las Escrituras que Jesús y Pablo abandonaron en el judaísmo rabínico’.<sup>7</sup>

Igualmente, Ralph Earle cita al teólogo nazareno A. M. Hills, quien dijo que la Biblia es infalible en lo que nos dice acerca de Dios y la salvación, pero no en infalibilidad detallada:

---

<sup>5</sup> Bassett, ‘Theological Identity,’ cf. 91.

<sup>6</sup> Bassett, ‘Theological Identity,’ 91-94, hablando de Wiley, *Christian Theology*, pp. 1:140-142.

<sup>7</sup> Timothy L. Smith, “Reader’s Response: Determining Biblical Authority’s Base,” *The Christian Century* 95 (Marzo 2, 1977): p. 198.

¿Cuál es la infalibilidad que afirmamos respecto a la Biblia? Es infalible en relación al propósito por el que fue escrita. Es infalible como revelación del amor salvador de Dios en Cristo a un mundo malvado. A toda alma honesta y dispuesta que busca a Dios, la guía infaliblemente hacia Cristo, la santidad y el cielo.<sup>8</sup>

Luego Ralph Earle defendió a un colega erudito evangélico que aceptó que hay errores en la Biblia en lo referente a retórica, historia y ciencia. Al mismo tiempo, él pensaba que este colega había hecho más concesiones de lo que era necesario y que había aceptado que había contradicciones factuales en casos donde los recuentos históricos podrían armonizarse usando una hermenéutica cuidadosa.<sup>9</sup>

De manera similar, J. Kenneth Grider rechazó la infalibilidad detallada. Él toma nota de una oración de Wesley, citada por Harold Lindsell, que parece enseñar la infalibilidad detallada; sin embargo, argumenta que cuando se entiende esa frase en el contexto de la teología completa de Wesley, éste no enseñó la infalibilidad como parte de su método teológico en la forma en que lo hace el calvinismo escolástico. J. Kenneth Grider declara: "... las Escrituras mismas no tienen interés en la infalibilidad. Afirman la inspiración pero no la infalibilidad—por lo menos no la infalibilidad total".

J. Kenneth Grider examina esa afirmación de la inspiración en 2 Timoteo 3:16 y demuestra que, según el texto, la inspiración es específicamente para la enseñanza (la doctrina) y la práctica.<sup>10</sup>

Rob L. Staples hace el contraste entre el wesleyanismo y el fundamentalismo, que nació en terreno calvinista e insiste en la 'infalibilidad epistemológica'. El wesleyanismo funciona en forma distinta y adopta un punto de vista que él llama 'infalibilidad soteriológica'.<sup>11</sup> En otro artículo él comienza con el dicho de Martín Lutero: 'La Biblia es el pesebre en el cual está Cristo'. Rob Staples opina:

---

<sup>8</sup> A. M. Hills, *Fundamental Christian Theology*, Pasadena: C. J. Kline, 1931, p. I:134.

<sup>9</sup> Ralph Earle, "Further Thoughts on Biblical Inspiration," *Journal of the Evangelical Theological Society*, Vol. 6, No. 1 (Winter 1963): pp. 7-17 (especialmente p. 15).

<sup>10</sup> J. Kenneth Grider, 'Wesleyanism and the Inerrancy Issue, *WTJ* 19:2 (1984), pp. 52-61.

<sup>11</sup> Rob L. Staples, 'Inerrancy,' *Holiness Today*, Junio 1998, p. 5.

El punto de la analogía de Martín Lutero es que a Cristo, quien es la Palabra Viva, se le debe encontrar en la Biblia, que es la Palabra escrita. Pero ésta es un instrumento que nos dirige al primero, y por tanto, no un fin en sí misma.<sup>12</sup>

En un artículo sobre el entendimiento de la Biblia en el movimiento de santidad, Paul M. Bassett declaró que su historia y lógica interna llevan a la conclusión de que ‘una afirmación como la de Lindsell [en favor de la infalibilidad detallada] es teológica y espiritualmente irrelevante’. Paul Bassett dice:

Su historia y lógica interna llevarían a concluir que, si el término infalibilidad es usado, como se está usando, se refiere a la función de la Biblia como creación única del Espíritu Santo, destinada por ese Espíritu para traer convicción de pecado, las nuevas de la plena salvación en Cristo y la enseñanza certera de cómo relacionarnos con Dios y el prójimo en justicia y verdadera santidad. En estos aspectos, la Biblia debe considerarse enteramente infalible.

Luego Paul Bassett descarta la infalibilidad más detallada (‘infalibilidad en su totalidad’):

El movimiento ha concluido que, ya que las exactitudes empíricas o científicas ciertamente no son fundamentales respecto a la soteriología y ni siquiera son fundamentales respecto a la metafísica, se deben explicar en términos de algo aparte de la exactitud científica misma. ... La mayoría en el movimiento de santidad insistiría en que toda pregunta similar se debe someter a la pregunta del propósito fundamental de las Escrituras mismas, que no es el conocimiento absolutamente exacto de todas las cosas en el cielo y en la tierra sino su suficiencia soteriológica.<sup>13</sup>

H. Ray Dunning nota que algunos evangelistas basan la autoridad de la Biblia en su infalibilidad, pero concluye que ‘tales defensas racionalistas no son convincentes’.<sup>14</sup> H. Ray Dunning cita a A. M. Hills, Clark H. Pinnock, Richard S. Taylor, H. Orton Wiley y aun a Juan Calvino para apoyar el punto de vista alternativo de la autoridad de la Biblia, de que somos persuadidos acerca de ella por el *testimonium*

---

<sup>12</sup> Rob L. Staples, ‘Scripture,’ *Holiness Today*, Diciembre 1998, p. 11.

<sup>13</sup> Paul Merritt Bassett, ‘Theological Identity,’ pp. 94s.

<sup>14</sup> H. Ray Dunning, *Grace, Faith, and Holiness* (Kansas City: Beacon Hill, 1988), p. 62.

*internum Spiritus sancti*, el testimonio interno del Espíritu Santo. Él considera que esto es parte de la doctrina de la gracia preveniente.<sup>15</sup>

Debemos concluir que los teólogos nazarenos en conjunto, con pocas excepciones si hubiera alguno, se oponen completamente a la idea de que necesitamos afirmar la infalibilidad factual, detallada y absoluta de las Sagradas Escrituras a fin de defender su autoridad. Como un cuerpo, ellos están totalmente comprometidos a su autoridad en asuntos de la fe y la práctica, la doctrina y la ética. Por tanto, la pregunta de que si la Biblia es completamente exacta en cada afirmación no es algo que la Iglesia necesite declarar de una u otra forma en sus Artículos de Fe oficiales porque es totalmente irrelevante.

Dos editores del *Herald of Holiness* (Heraldo de Santidad) presentaron un punto muy importante: que el actual Artículo de Fe IV es amplio. W. E. McCumber comentó en la columna ‘The Answer Corner’ (La Esquina para Respuestas) que el Artículo IV “no nos compromete a favor o en contra de la infalibilidad absoluta y, como es de esperar, entre nosotros hay proponentes de ambos conceptos de la ‘inspiración plenaria’”. Él mismo decidió que, ‘No está libre de errores, pero cumple su propósito infaliblemente cuando el Espíritu Santo la usa para convencer de pecado y atraernos a Cristo, haciendo posible nuestra salvación’.<sup>16</sup> Wesley Tracy, en la columna ‘The Question Box’ (La Caja de Preguntas), explicó su punto de vista de que, la infalibilidad “se ha convertido en la característica distintiva y el grito de batalla de los fundamentalistas calvinistas inflexibles de derecha” y no tiene parte en la tradición wesleyana. No obstante, él comenta que el Artículo IV es “espacioso”: y que el fundamentalista inflexible que cree en la infalibilidad puede estar de acuerdo con el artículo, mientras que los que “sostienen un punto de vista menos rígido... también tienen suficiente espacio”.<sup>17</sup>

Eso nos lleva a un pensamiento final. El punto de vista de la infalibilidad detallada no solamente está en desacuerdo con la teología wesleyana y es rechazada por los principales teólogos nazarenos, sino que, si se modificara el Artículo IV para restringirnos a ese punto de vista particular sobre las Escrituras, la amplitud presente que puede abarcar a ambos puntos de vista sería reemplazada por este punto de vista

---

<sup>15</sup> Ibid, pp. 58-65.

<sup>16</sup> W. E. McCumber, *Herald of Holiness* March 15, 1985, p. 31.

<sup>17</sup> Wesley Tracy, *Herald of Holiness*, January 1992, p. 33.

fundamentalista más estrecho. Puesto que los teólogos y eruditos bíblicos nazarenos en conjunto se opondrían firmemente a hacer más estrecho este Artículo de Fe, al igual que muchos pastores y laicos, tal paso amenazaría con una seria división en la denominación. Las divisiones, las graves crisis y el dolor que se han visto en otras denominaciones indican que esto podría tener resultados muy serios para nuestra unidad y podría causar un daño severo a la Iglesia del Nazareno.

**Por todas estas razones, el comité enfáticamente aconseja que estas enmiendas sean rechazadas. Los nazarenos estamos comprometidos por el Artículo IV actual a la suficiencia de las Sagradas Escrituras, a su autoridad final en todo asunto de la fe y vida cristianas, en la doctrina y la ética. Eso es todo lo que necesitamos decir.**

## **II. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN JUD-802 Y LA RESOLUCIÓN JUD-816 SOBRE EL ARTÍCULO VI (EXPIACIÓN)**

### **VISIÓN GENERAL**

En 2001, 2005 y 2009, cada Asamblea General recibió resoluciones en cuanto a la terminología del Artículo VI. Expiación. En 2001, tres resoluciones provinieron de delegados que querían cambiar el término “meritoria” a “sacrificial” (“...por su muerte [meritoria] sacrificial en la cruz...”). El comité legislativo que fue nombrado para estudiar las resoluciones las enmendó, recomendando que ambos términos fuesen eliminados (“meritoria” y “sacrificial”) de la declaración. La Asamblea General de 2001 y los distritos aprobaron la resolución modificada; por tanto, ni “meritoria” ni “sacrificial” aparecen en la declaración actual de este Artículo de Fe (“... por su muerte en la cruz...”). En 2005 y 2009, cada Asamblea General recibió resoluciones para restaurar el término “meritoria” al Artículo VI (“... por su muerte meritoria en la cruz...”). En ambos casos, las resoluciones fueron remitidas a la Junta de Superintendentes Generales (JSG) para mayor estudio. La JSG, a su vez, asignó al Comité de Estudio de las Escrituras la tarea de reflexionar sobre dos resoluciones en cuanto al Artículo VI, de la Asamblea General de 2009, y presentar recomendaciones apropiadas para votación en la Asamblea General de 2013.

**Resolución JUD-802:** desea reinsertar el término “meritoria” a la redacción del Artículo de Fe VI. Expiación (“por su muerte meritoria en la cruz”).



**Resolución JUD-816:** desea cambiar la redacción del Artículo de Fe VI. Expiación, incluyendo varias “referencias al amor de Dios como un factor motivador en la expiación (Juan 3:16) y referencias más amplias a otros aspectos de la expiación”.

## RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

**1ª Recomendación:** Rechazar la Resolución JUD-802 que desea insertar el término “meritoria” en la redacción del Artículo de Fe VI. Expiación. Este comité recomienda dejar el Artículo de Fe VI tal como está actualmente.

**2ª Recomendación:** Rechazar la Resolución JUD-816 que desea cambiar la redacción del Artículo de Fe VI incluyendo varias “referencias al amor de Dios como un factor motivador en la expiación (Juan 3:16) y referencias más amplias a otros aspectos de la expiación”. Este comité recomienda dejar el Artículo de Fe VI tal como está actualmente.

**3ª Recomendación:** El comité recomienda que la Asamblea General de 2013 pida a las diferentes instituciones de la Iglesia del Nazareno que realicen estudios y conferencias y que produzcan escritos con el fin de explicar más ampliamente el concepto de la expiación, enriqueciendo así la comprensión y la fe de la Iglesia.

## RAZÓN

**La Variedad de Provisiones en la Expiación.** La Biblia usa una variedad de imágenes para captar las amplias dimensiones de la muerte expiatoria de Cristo en la cruz. Incluyen el sacrificio, el rescate/la redención, la propiciación, la satisfacción, la sustitución, la influencia moral y otras. Estos modelos revelan varios puntos de vista en cuanto al papel de la ira de Dios y del amor de Dios en relación con la expiación. Está claro que, por sí sola, ninguna puede exhibir la variedad total de las provisiones otorgadas a la humanidad pecaminosa por medio de la expiación. Por tanto, es apropiado que el Artículo de Fe VI evite términos que den atención desproporcionada a una imagen y excluya o descuide las demás. El comité hace esta recomendación con el interés de proteger la naturaleza completa

del amor magnánimo de Dios demostrado en la cruz y la unidad de la iglesia que surge de su gracia común.

Además, el Artículo de Fe sobre la muerte expiatoria de Cristo no se puede leer sin las verdades bíblicas que expresan otros Artículos de Fe sobre la pecaminosidad de la humanidad, nuestra necesidad de justificación y entera santificación, el juicio y la justicia de Dios, y la renovación de toda la creación. La muerte de Cristo responde abundantemente a la realidad de la necesidad que el hombre y la creación tienen de ser reconciliados con nuestro Dios santo y unos con otros (Romanos 5:15-17).

**El Lenguaje Conciso en los Artículos de Fe de la Iglesia.** Los Artículos de Fe de la Iglesia procuran revelar dos preocupaciones: 1) comunicar los elementos esenciales de la fe para cada doctrina, y, 2) evitar terminología que presente menos de lo que es pertinente, o que se extienda más allá de lo que es pertinente para la exposición de una doctrina individual. Por tanto, los Artículos de Fe han sido redactados cuidadosamente y son concisos deliberadamente. Así, creemos que solo es necesario afirmar la verdad central de la doctrina tal como se expresa en los Artículos de Fe actuales.

**Es Innecesario Reinsertar “Meritoria”.** Hay buenas razones por las que no es necesario reinsertar “meritoria”: 1) la palabra ‘meritoria’ no fue importante en las predicaciones de Juan Wesley sobre la doctrina de la expiación y no es presentada como un término importante en su doctrina, de acuerdo con los principales eruditos históricos contemporáneos (Collins, Maddox, Williams); 2) la palabra ‘meritoria’ no se recalca en la teología de H. Orton Wiley, aunque sí recalca los conceptos relacionados de satisfacción, sustitución y propiciación; y, 3) la palabra ‘meritoria’ no es una palabra bíblica.

**Suficiencia de la Declaración Actual.** Las palabras ‘meritoria’ y ‘sacrificial’, aunque sean apropiadas, son innecesarias porque lo que comunican ya está incluido en la palabra misma ‘expiación’. El término ‘expiación’ incluye el concepto clave de que Cristo se ofreció a sí mismo como el sacrificio, el único medio por el que somos reconciliados con Dios y, por tanto, mereció (o ‘ganó’ u ‘obtuvo’— Hebreos 9:12) nuestra redención por medio su obediencia.

## CONCLUSIÓN

**Se necesitan más estudios en colaboración.** El comité reconoce lo valioso de conversaciones saludables y estudios profundos en relación con esta doctrina cardinal sobre la expiación. Sin embargo, tales diálogos deberían incluir más que algunos aspectos estrechamente escogidos para abarcar el amplio alcance de su significado. Se deben conducir investigaciones para enriquecer la confesión de nuestra Iglesia al ampliar su comprensión de la misericordiosa obra de salvación de Dios.

Puesto que la Iglesia del Nazareno acepta la expiación en su totalidad, el comité desea animar a que sus miembros con mentalidad teológica lleven a cabo más diálogos y estudios. Esto requiere un discernimiento erudito y reverente entre las imágenes de la expiación, expresadas por los autores bíblicos bajo la inspiración del Espíritu, y las teorías, frecuentemente imperfectas, que los pensadores cristianos posteriores les adhirieron.

Algunos han expresado su preocupación de que el papel de la cruz y la expiación merecen más énfasis de la que reciben. Esperamos que nuevos estudios sobre el amor de Cristo infundan a la Iglesia con mayor vigor y sean catalizadores que motiven a la Iglesia entera para cumplir la Gran Comisión.

**Por consiguiente, el comité recomienda que la Asamblea General de 2013 pida a las diferentes instituciones de la Iglesia del Nazareno que realicen estudios y conferencias y que produzcan escritos con el fin de explicar más ampliamente el concepto de la expiación, enriqueciendo así la comprensión y la fe de la Iglesia.**

## **AFIRMACIÓN**

Queremos afirmar que la doctrina necesariamente lleva a la vida práctica; la ortodoxia se debe convertir en ortopraxis. El estudio erudito es una ayuda a la fe y la vida del cuerpo de creyentes. Somos llamados a vivir de acuerdo con el evangelio de Cristo como la expresión insondable del amor santo de Dios. Mientras que los eruditos estudian estas grandes verdades, la Iglesia tiene la obligación de vivir de acuerdo a la luz que tenemos ahora. Los wesleyanos siempre hemos tenido una soteriología práctica, tanto de corazón como de vida, y un profundo interés en el evangelismo y los ministerios de compasión.

Al hablar de la muerte de Cristo y la expiación, la Biblia revela la realidad de la gracia que reconcilia a la humanidad perdida con Dios, que nos trae paz con Dios, y así nos hace parte de la nueva

creación (Efesios 2:14-16; Colosenses 1:19-22). Las Escrituras, sin titubear, afirman que Cristo derribó el muro que separaba a los pueblos, haciéndolos uno, y de esa manera insta a la Iglesia a seguir esa vida y realizar el ministerio de reconciliación en toda su plenitud (Efesios 4:1-6; 2 Corintios 5:14-15, 17-21).

Por consiguiente, exhortamos a nuestras iglesias locales a que pongan atención al mandato doble: crean que la muerte de Cristo reconcilió a la humanidad, y vivan como un pueblo que ha sido reconciliado por la gracia. La paz con nuestro Dios y Padre moldea nuestra vida de oración como cuerpo, la que a su vez influye tanto en el mundo visible como el invisible, fortalece nuestra disposición para perdonarnos unos a otros, y motiva la manera en que compartimos nuestras posesiones y vidas. También nos hace embajadores evangelistas de Cristo en el mundo (2 Corintios 5:20) y pacificadores (Mateo 5:9) que hablan con voz profética.

La declaración del Compromiso de Ciudad del Cabo merece nuestra total atención y compromiso cuando dice:

La reconciliación con Dios y de unos con otros es también el fundamento y la motivación para buscar la justicia que Dios exige, sin la cual, dice él, no puede haber paz. La reconciliación verdadera y duradera requiere el reconocimiento del pecado pasado y presente, el arrepentimiento ante Dios, la confesión a la persona herida, y la búsqueda y aceptación del perdón. Incluye, también, el compromiso de la Iglesia de buscar justicia o reparación, cuando corresponda, para quienes han sido lastimados por la violencia y la opresión.

Anhelamos ver a la Iglesia de Cristo en todo el mundo, aquellos que hemos sido reconciliados con Dios, viviendo nuestra reconciliación de unos con otros y consagrados a la tarea y la lucha de la pacificación bíblica en el nombre de Cristo.<sup>18</sup>

## **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ QUE REQUIERE UNA RESOLUCIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE 2013 PARA CAMBIOS AL *MANUAL***

---

<sup>18</sup> *El Compromiso de Ciudad del Cabo: Una Confesión de Fe y un Llamado a la Acción* (El Movimiento de Lausana, 2011).

El Comité de Estudio de las Escrituras (SSC) hace la siguiente recomendación, que requiere un cambio al *Manual de la Iglesia del Nazareno*, y se presenta como una resolución individual a la Asamblea General de 2013 a través de un comité legislativo:

**NOTA: UNA REFERENCIA LEGISLATIVA SE INDICA CON LETRA EN NEGRITA AL LADO DE LA RECOMENDACIÓN Y SE REMITE AL COMITÉ RESPECTIVO.**

### **RECOMENDACIÓN #1 DEL SSC**

#### **1. Artículos de Fe (JUD-2—Comité Judicial Especial)**

SE RESUELVE que se añada un nuevo párrafo al *Manual* como sigue:

Las resoluciones a la Asamblea General en cuanto a los Artículos de Fe (párrafos 1-22) se deben remitir a la Junta de Superintendentes Generales para revisión por un cuerpo con teólogos que refleje la naturaleza global de la iglesia. El comité dará un informe, con recomendaciones o resoluciones, a la subsiguiente Asamblea General.

ADEMÁS SE RESUELVE que, si es adoptada, esta resolución se incluirá en la sección de la Constitución en el *Manual de la Iglesia del Nazareno*.

#### **RAZONES:**

1. Los Artículos de Fe abarcan las posiciones doctrinales esenciales de la Iglesia del Nazareno.
2. Los cambios en nuestros Artículos de Fe deberían requerir un estudio deliberado y completo por individuos calificados, incluyendo a teólogos que reflejen la naturaleza global de nuestra denominación.
3. Este estudio se debe llevar a cabo antes de que la Asamblea General tome cualquier acción.
4. La subsiguiente Asamblea General recibirá el beneficio del estudio junto con recomendaciones o resoluciones bien investigadas, si fuera necesario, para ayudarles en su decisión.

5. Poner esta resolución en la Constitución asegura que ella, como los Artículos de Fe, no estarán sujetos al voto de una sola Asamblea General.

Respetuosamente,

EL COMITE DE ESTUDIO DE LAS ESCRITURAS

Thomas King, Presidente

Alexander Varughese, Secretario